



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

Parral, **26 Nov 2013**

DECRETO EXENTO Nº 5490.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
El Decreto Alcaldicio Nº 1327, de fecha 18.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;

Decreto Exento Nº 1802 de fecha 22 de Diciembre de 2011 de la DIPRES, autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2012.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las actividades municipales contempladas para el año 2013, se desarrollaran actividades de fin de año, Navidad y año nuevo, las que se realizaran durante el mes de diciembre de 2013.

Que, se debe costear la compra de adornos navideños de difícil compra en el mercado tradicional; y que se necesitan para el desarrollo de las actividades, además de otros gastos imprevistos que puedan impedir o entorpecer la realización de las actividades.

DECRETO:

1.- **GÍRESE**, al funcionario municipal **ERICA GAJARDO PEREZ** cheque nominativo, por la suma de **\$600.000.= (SEISCIENTOS MIL PESOS)**, para efectuar compras de insumos y materiales para ornamentación de para Navidad; y otros gastos imprevistos. Se deja expresa constancia que la funcionaria cuenta con póliza de fidelidad valores fiscales.

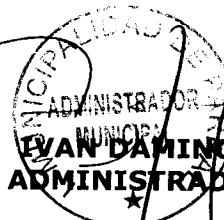
2.- **ESTABLÉZCASE**, que la funcionaria deberá rendir cuenta de los gastos efectuados en un plazo no superior a 30 días.

5.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto a la Cuenta 215.22.04.999 (3-4-1-) Fiesta de Navidad y Año Nuevo.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA**



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**EVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**EGG/EGP/
DISTRIBUCION:**

- 1.- Tesorería Municipal
- 2.- Dirección de Finanzas
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Archivo Municipalidad de Parral ✓